
	JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código: F-GJC-011	
		Versión: 01	
	CERTIFICACIÓN	Fecha: 06/08/2021	

Pág. N° 1 de 1

**EL JEFE DE OFICINA DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS DE LA GESTORA URBANA
IBAGUÉ**

HACE CONSTAR:

Que el contratista **CAMILA ALEXANDRA ESPEJO TOBAR**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 1.005.815.149 expedida en Ibagué-Tolima, cumplió con las obligaciones contractuales establecidas según contrato No. contrato No. 005 DEL 14 DE ENERO DE 2026. cuyo objeto es "**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN BIBLIOTECOLOGO PARA APOYAR EL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL DE LA GESTORA URBANA DE IBAGUE E.I.C.E**".

Que el contratista aportó informe de las actividades realizadas durante los periodos comprendidos entre el **15 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 14 DE MAYO DE 2026**, como requisito previo a la expedición de la presente certificación, el cual he revisado y se encuentra en la carpeta original del contrato. El contratista cumplió con la obligación de entrega del informe periódico prestando el servicio sin interrupción del objeto contractual.

Que el Registro Presupuestal No. 20260054 del 15 de enero de 2026 será afectado de la siguiente manera:

RUBRO A AFECTAR	VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO
2.1.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$4.500.000
TOTAL A AFECTAR	\$4.500.000

Que el contratista se encuentra al día en el pago de seguridad social conforme a la ley, para lo cual presentó la copia del respectivo pago con la planilla No. **37062571**, correspondiente al Mes de **ABRIL 2026**, pagadas a través del operador **ASOPAGOS S.A.**, la cual se encuentra en la carpeta original del contrato y fue verificada en los sistemas de información.

La presente certificación se expide para el trámite del **CUARTO** pago del contrato en mención, en la Ciudad de Ibagué al 19 DE MAYO DE 2026.



DIANA CAROLINA MONTAÑA SANCHEZ
SUPERVISOR

Elaboró: Camila Alexandra Espejo Tobar– Bibliotecóloga Contratista adscrita a la Oficina de Recursos Físicos y Financieros. 
Revisó: Angie Gabriela Ardila Castro- Profesional Universitario Recursos físicos y financieros 